

ANUNCIO

RESULTADO PROVISIONAL CORRECCIÓN AUTOMÁTICA

SEGUNDO EJERCICIO 5 PLAZAS DE ENFERMERO/A

-OPOSICIÓN LIBRE-

(BOP N° 210 DE 6/11/2017 Y BOP N° 229 DE 1/12/2017)

Reunido el día 13 de Septiembre de 2018 el Tribunal Calificador que juzga las pruebas del proceso selectivo convocado para la provisión en la Plantilla de Personal Funcionario de 5 plazas de Enfermero/a –Oposición libre- de la Diputación Provincial de Toledo, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la Base 7.8 de la convocatoria (B.O.P. de Toledo nº 210 de 6-11-17), por el presente se hace público en el Tablón de Anuncios y página web, la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio, al haber obtenido una calificación mínima de 17,50 y no haber obtenido menos de 17,50 puntos en ninguno de los tres supuestos planteados–Base 6.3 l) l.l) -BOP nº 210 de 6-11-2017- y Base Cuarta.2 -(BOP nº 229 de 1-12-2017)-, siendo como sigue:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN	DNI./NIF.
1	DIAZ ROJAS, MARIA JOSÉ	27,67	****.511 Q
2	MORA GUIO, MARIA DEL CARMEN	22,50	****.181 J
3	PEREZ PEREZ, JESÚS	30,17	****.557 K
4	PIEDRA REVENGA, LUIS	24,83	****.235 J
5	RAMIREZ DE ORIOL, MIGUEL ANGEL	19,33	****.493 K
6	RUIZ JIMENEZ, MARTA	23,50	****.482 A
7	VACAS PALOMINO, PATRICIA	28,83	****.595 W

SEGUNDO:

Se pone en conocimiento de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio, que la realización del tercer ejercicio de la oposición libre tendrá lugar el próximo día 11 de octubre de 2018 a las 9:00 horas en la Sala de Prensa del Palacio Provincial, sito en la Plaza de la Merced, 4 de Toledo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 13 de septiembre de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Francisca Rodríguez Minaya

PÁGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.-